



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

## PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

*"Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"*

### **ACUERDO DE CONCEJO N° 21-2016-MDNC**

Nueva Cajamarca, 15 de febrero de 2016.

El Concejo Municipal del distrito de Nueva Cajamarca

#### **VISTO:**

Carta N° 021-2016-GDS/MDNC, de fecha 22 de enero de 2016.  
Informe Legal N° 23-2016-OAJ/MDNC, de fecha 29 de enero de 2016.  
Informe N° 060-2016-GDS/MDNC, de fecha 02 de febrero de 2016.  
Acta de Sesión Ordinaria N° 03-2016, de fecha 12 de febrero de 2016, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a través del PNCM viene solicitando la firma de convenio de afectación en uso, entre el Programa Nacional Cuna Mas - PNCM y la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca; que tiene como objetivo articular esfuerzos para la mejora de la atención integral a niñas y niños menores de 36 meses de edad, a través de la operatividad, mantenimiento y mejoramiento de locales que serán cedidos a favor del PNCM, para la implementación de servicios de cuidado diurno que aseguren el adecuado desarrollo de la primera infancia. Para el funcionamiento de **CUNA MÁS (SANTA MARÍA - La Molina)**.

Que, el artículo 9° inciso 26 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Artículo 9° inciso 26, y Artículo 41°;

#### **SE ACORDÓ:**

**Artículo Primero.-** APROBAR, la suscripción del Convenio entre la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca y el Programa Nacional Cuna Mas - PNCM, que forma parte integrante del presente acuerdo.

**Artículo Segundo.-** Autorizar al Alcalde la firma del convenio aprobado en el artículo anterior.

**Artículo Tercero.-** Encargar a la Gerencia Municipal las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

LUIS GILBERTO MUÑOZ SÁNCHEZ  
ALCALDE  
DNI 42265433

*Nueva Cajamarca. Progresista y Emprendedora Ciudad*

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 - Nueva Cajamarca - Telf.: 042-556411 - Telefax: 042-556397

Pag. Web: [www.nuevacajamarca.gob.pe](http://www.nuevacajamarca.gob.pe) / E-mail: [muni@nuevacajamarca.gob.pe](mailto:muni@nuevacajamarca.gob.pe)